



## CONVOCATORIA SEM I - 2021 AXILIARES DE LABORATORIO

La Carrera de Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Informática, a través de la Dirección de la Carrera, convoca a todos los estudiantes interesados en presentarse a los exámenes de competencia para **AUXILIARES DE LABORATORIO** para el Semestre I/2021 en los siguientes laboratorios:

N°	Sigla	Nombre de la Materia	Número de Auxiliares requeridos	
1	LAB 1280	LABORATORIO DE COMPUTACIÓN	1	Auxiliar de laboratorio
2	LAB 1455	LABORATORIO DE REDES	1	Auxiliar de laboratorio
3	LAB 1450	LABORATORIO DE HARDWARE	1	Auxiliar de laboratorio
4	LAB 1456	LABORATORIO DE MECATRÓNICA	0	Auxiliar de laboratorio

Bajo las siguientes bases:

### Resolución H.C.U. N° 146/13

### REGLAMENTO GENERAL DE LA AUXILIATURA DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO

#### Artículo 4. DE LOS REQUISITOS:

Podrán optar a **ASISTENTES DE LABORATORIO** todos los estudiantes que cumplen los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular (tener matrícula universitaria vigente) de la Facultad Nacional de Ingeniería.
- Haber aprobado todas las asignaturas a las que presenta servicios el laboratorio al que postula.
- En el caso de haber concluido el plan de estudios el interesado puede postular para **AUXILIAR DE LABORATORIO** dentro del periodo de dos años después de la conclusión de estudios (en los planes de estudio semestrales cuatro semestres académicos después del semestre de conclusión de estudios). El periodo de dos años no podrá ampliarse bajo ninguna circunstancia aun en el caso de encontrarse cursando una nueva o segunda carrera o mención (excepto para una Segunda Convocatoria)
- Los Egresados que estén inscritos en otra carrera pierden automáticamente la condición de Egresado (Requisito Facultativo)
- No haber atentado contra la autonomía universitaria, no estar sometido a proceso universitario, ni tener deudas pendientes con la Universidad, con la Dirección de Carrera, ni con los centros de estudiantes.
- No podrán optar el cargo de asistente de laboratorio aquellos profesionales titulados en cualquier área (universidad, magisterio, FF.AA., policía, etc.), ni aquellos que tengan cargos comprobados en la administración pública.
- No estar suspendido por resolución del Honorable Consejo Facultativo.
- Se podrá optar a un máximo de una Asistencia de Laboratorio, Gabinete ó Taller.
- No ser profesional siguiendo una nueva carrera en la Facultad (excepto para una segunda Convocatoria)

## Artículo 5. CONVOCATORIA

**LAS POSTULACIONES PODRÁN PRESENTARSE HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE ENERO DE 2021, HASTA HORAS 18:00 LA ENTREGA DE DOCUMENTOS ES VÍA WEB. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN: <https://forms.gle/EF5yKNZfdbmwB2S18>**

## Artículo 6. INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

Los interesados deberán presentar su solicitud de inscripción, **ANTES** de la fecha y hora prevista para el cierre de inscripciones, a través de una nota escrita dirigida al Director de Carrera, especificando claramente **LA SIGLA Y NOMBRE DEL LABORATORIO** al que se está postulando.

La solicitud de inscripción debe obligatoriamente estar acompañada por la siguiente documentación:

- Carta dirigida al Director de Carrera, especificando claramente **LAS SIGLAS Y NOMBRES DE LOS LABORATORIOS** a los que postula.
- Matrícula universitaria para los alumnos regulares **(fotocopia) semestre I-2021**.
- Historial y seguimiento académico actualizado (Originales) del postulante expedido por la Unidad de Kardex estudiantil de la Facultad Nacional de Ingeniería y firmado por la autoridad facultativa competente (o por el funcionario autorizado por el Decano)
- Fotocopia del Carnet de Identidad.
- Recibo de caja por el pago de derecho de Postulación a Laboratorio que postula, emitido por la Sección Caja (Tesoro Universitario) de la Universidad.
- Informe aprobado por el docente (para los auxiliares de docencia de la gestión académica anterior).
- Los Auxiliares de Laboratorio o Gabinete del semestre II/2020 deben presentar una copia del informe con visto bueno del docente del Laboratorio o Gabinete asignados, y otra copia del informe aprobado por el docente, debe obligatoriamente ser presentado a dirección de carrera, sin cuyo requisito "No serán tomados en cuenta para LAS CONVOCATORIAS DE BECAS TRABAJO en el presente semestre"
- **Caso egresado:** Certificado de culminación de estudios, que acredite el semestre de culminación del plan de estudios, expedido por la Autoridad Competente, **presentación Obligatoria. Presentar algún documento oficial que acredite el tramite del Certificado de Egreso (Ej. Boleta de pago de derecho a trámite).**
- **Curriculum Vitae** debidamente Organizado y documentados (Solo fotocopias) debiendo los postulantes ganadores presentar su documentación original para motivos de confirmación, los puntos a considerar en este currículum son:
  - a. Formación Académica.
  - b. Experiencia como Auxiliar de Cátedra o Asistente de Laboratorio.
  - c. Rendimiento Académico.
  - d. Vida Universitaria.
- Los postulantes que no presenten los requisitos en el momento de la inscripción, quedan automáticamente inhabilitados sin derecho a reclamo ni actualización de documentos.

Vencida la fecha límite para la inscripción de postulantes, el Director de Carrera, a través de la Comisión de Admisión de Auxiliares de Docencia, publicará, máximo al día siguiente del cierre, un detalle completo de los postulantes inscritos con especificación del laboratorio al que postulan.

## Artículo 10. EXÁMENES DE COMPETENCIA

- La Comisión de Admisión de Auxiliares de Docencia, publicará la lista oficial de postulantes habilitados para los exámenes de competencia.
- La Comisión de Admisión de Auxiliares de Docencia, publicará además el rol de exámenes de Competencia, especificando claramente para cada Laboratorio fecha, hora y el lugar de examen. Se incluirá además la nómina de los miembros del Tribunal Evaluador para cada Laboratorio.
- Queda terminantemente prohibido acuerdo entre docente y/o estudiantes modificar la fecha y hora de examen, el incumplimiento a este punto será drásticamente sancionado por la Dirección de Carrera, y según resolución 56/12 del HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO.
- Se establece un máximo de 10 minutos de tiempo de exposición y 30 minutos de preguntas prácticas y 20 de consultas por el Docente o auditorio.
- La publicación de los resultados del examen práctico se lo efectuará al culminar la exposición de todos los postulantes. Su cumplimiento es obligatorio.
- Si ninguno de los postulantes obtuviera el puntaje mínimo de aprobación (51 puntos en una escala de 0 – 100 puntos), el examen será declarado desierto.
- Las Notas finales serán emitidas por la comisión de auxiliares a la brevedad posible, la cual considera los siguientes puntos:
  - a. Evaluación de Méritos 30%.
  - b. Examen Práctico 70%.
  - c. La publicación de estas notas finales debe realizarse en las siguientes 48 Horas por la Comisión de Auxiliares.

## COMPLEMENTO

1. La Comisión de Admisión de Auxiliares de Docencia, hará el seguimiento respectivo y dará cumplimiento a lo establecido en la presente convocatoria.
2. Los postulantes que lograron obtener más beneficios de los permitidos deberán informar en forma escrita a la Comisión de Admisión de Auxiliaturas sobre los beneficios que obtendrán en el semestre I/2021, hasta 24 horas después de la publicación de las notas de la Presente convocatoria caso contrario la comisión tomará las decisiones más convenientes para la carrera.
3. Otros aspectos no contemplados serán resueltos por la Comisión de acuerdo al Reglamento General de Auxiliatura de Docencia de la Universidad Técnica de Oruro, resolución del Honorable Consejo Universitario 56/12.

Oruro, 30 de diciembre de 2020

Univ. Joel Gonzales Aguilar      Univ. Deysi Tola Choque      Univ. Yamil Alberto Aguirre López  
**Est. Comisión Admisión de Auxiliares de Docencia**

Ing. Carlos Balderrama Vásquez      Ing. Andy Cespedez Rojas      Ing. Hernán Helguero Velásquez  
**Doc. Comisión Admisión de Auxiliares de Docencia**

M.Sc Ing. Franz Chinche Imaña  
**DIRECTOR CARRERA INGENIERÍA**  
**INGENIERÍA DE SISTEMAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA**